



AYUNTAMIENTO

DE

10857 - ACEBO

(Cáceres)

Tel. 927 14 16 77

Fax 927 14 17 64

## Convocatoria

*Por la presente cito a Vd. a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de julio de 2.008, a las diecinueve y treinta horas, con arreglo al Orden del Día que se expresa.*

*De no poder asistir, le ruego lo comunique con la antelación debida.*

### Orden del día:

- 1. Aprobación Actas sesiones anteriores.*
- 2. Aceptación Ayuda Adquisición de Maquinaria.*

*Acebo a 29 de julio de 2.008*

*El Alcalde-Presidente,*



*Fdo. Fco. Javier Alviz Rodríguez.*

*Señores Concejales del Ayuntamiento de Acebo.*



AYUNTAMIENTO

DE

10857 - ACEBO

(Cáceres)

Tel. 927 14 16 77

Fax 927 14 17 64

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA TREINTA  
Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO**

**Señores Asistentes:**

**Alcalde:** D. Fco. Javier Alviz Rodríguez.

**Concejales:** D. José Javier Gonzalez Iglesias.  
D. Oscar López Perales  
Dña. Arancha Fernández Perales.  
Dña. Natividad Alviz Villar.

**Señores Concejales que excusaron su falta de asistencia:**

Dña. Candela Iglesias Iglesias  
D. Gustavo Egido Blas.

**Sr Secretario:**

D. Pedro García Delgado

En la Villa de Acebo siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de Julio de dos mil ocho, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales al principio relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario firmante.

Todo ello en primera convocatoria, notificado en legal y debida forma al efecto, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que a continuación se relacionan.



AYUNTAMIENTO

DE

10857 - ACEBO

(Cáceres)

Tel. 927 14 16 77

Fax 927 14 17 64

### **I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

El Sr. Alcalde le dice a la Portavoz del P.S.O.E., que ella pidió un Centro de Ganado y no un Centro de Manejo.

El Sr. Alcalde dijo que cada uno limpiara el trozo de calleja que le correspondía y que el resto estaban limpias.

Es aprobado por unanimidad el Acta de la sesión del día 30 de Junio de 2008, con las aclaraciones referidas anteriormente.

### **II.- APROBACION AYUDA ADQUISICION DE MAQUINARIA**

Da cuenta el Sr. Alcalde de la Subvención de la Presidencia de la Junta de Extremadura notificada mediante escrito de 11 de julio de 2008, mediante el cual se notifica la Resolución del Secretario General de la Presidencia por la que se concede una subvención por un importe de 9.000 €, para la adquisición de una autohormigonera, que se había solicitado previamente.

- Coste de la Autohormigonera 18.531 '00 €
- Subvención Junta de Extremadura 9.000 '00 €
- Ayuntamiento 9.531 '00 €

Dña. Natividad Alviz Villar pregunta si sólo se ha pedido un presupuesto y si el uso de la Autohormigonera va a ser sólo para el Ayuntamiento o también para uso particular.

Contesta el Sr. Alcalde que sólo es para uso del Ayuntamiento, salvo casos excepcionales de urgencia. Explica que también se habló con otra empresa pero que era más caro.

Dña. Natividad Alviz Villar pregunta cómo se piensa pagar el resto.

El Sr. Alcalde le contesta que se buscará la mejor opción para el Ayuntamiento.

Dña. Natividad Alviz Villar pregunta si las hormigoneras son inestables.



# AYUNTAMIENTO

DE  
10857 - ACEBO  
(Cáceres)

Tel. 927 14 16 77  
Fax 927 14 17 64

El Sr. Alcalde le contesta que cada vehículo lleva sus manejos.

Cerrado el debate sobre el asunto y sometido a votación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo.

En relación con lo establecido en el art. 10.1 del Decreto 43/2008, de 28 de Marzo, por el que se establece la Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos, se acordó aceptar la ayuda concedida con las obligaciones que conlleva.

Y siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, en el mismo lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual como Secretario DOY FE



El Alcalde-Presidente,

Fdo. Sr. Javier Alviz Rodríguez

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Pedro García Delgado.